


**INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INADET/LPE/02/2024**

JUNTA DE ACLARACIONES

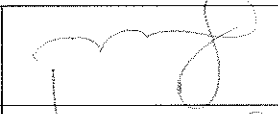



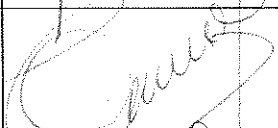
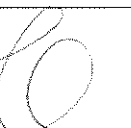


En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 02 de mayo de 2024, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, se reúnen en Av. Central No. 8901 Col. Tabalaopa Parque Industrial Chihuahua Sur C.P. 31385, de esta Ciudad, estando presentes las y los CC. Lic. Edgar Luis Magallanes Rocha, Director Administrativo en su calidad de Presidente del Comité, las personas designadas como vocales; el Ing. Aarón Alfredo Olivas Ochoa, en representación del Ing. Sergio Mancinas Peña, Director General; el Mtro. Heber Enrique Terrazas García, Director Académico; la Licda. Yazira Aude González, Directora de Planeación; el Dr. Eduardo Alfonso González Anchondo, encargado de la Dirección de Vinculación; la Licda. Eunice Esther Cota Hernández, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos, quien funge como asesora; la Mtra. Jessica Elena Barraza Weber, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, quien funge como Secretaria Técnica; no así el Lic. Juan Antonio Olague Barraza, Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto; se hacen constar los siguientes hechos relativos a la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Licitación Pública Presencial INADET/LPE/02/2024** relativa a la contratación del **Servicio de Vigilancia para los Centros de Capacitación del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico**, con ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, fracción I, 53, fracción V, 56, fracción VII, 58, 59 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (En delante la Ley).

No habiendo preguntas o asuntos a tratar se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones en el entendido de que el resultado de la misma deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, asimismo se hace constar que la presente es la primera y única Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Presencial INADET/LPE/02/2024**, siendo las 12:05 horas del día 02 de mayo de 2024, firmando para su constancia de común acuerdo, los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
LIC. EDGAR LUIS MAGALLANES ROCHA	PRESIDENTE DEL COMITÉ		
ING. AARÓN ALFREDO OLIVAS OCHOA VOCAL SUPLENTE	VOCAL SUPLENTE		
LICDA. YAZIRA AUDE GONZÁ LEZ VOCAL PROPIETARIO	VOCAL		

Para uso Exclusivo de Asuntos Oficiales
Página 1 de 2

DR. EDUARDO ALFONSO GONZÁLEZ ANCHONDO	VOCAL		
MTRO. HEBER ENRIQUE TERRAZAS GARCIA	VOCAL		
LICDA. EUNICE COTA HERNÁNDEZ	ASESOR		
MTRA. JESSICA ELENA BARRAZA WEBER	SECRETARIA TÉCNICA		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INADET/LPE/02/2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO. -----